



**CONTRALORÍA  
DEL PODER  
JUDICIAL**

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-005/2021
Tipo de Acta	Acta Final
Área Revisada	Juzgado Segundo Civil de Tehuacan, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 23 de febrero de 2021.

----- FOJA 1 -----

----- ACTA FINAL -----

En Puebla, Pue., en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado, ubicada en la calle Once Sur número once mil novecientos veintiuno, colonia Ex Hacienda Castillotla, Centro de Justicia Penal de esta ciudad, siendo las nueve horas quince minutos del día veintidós de marzo de dos mil veintiuno, reunieron las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce de la presente acta, con la finalidad de verificar la documentación remitida a este Órgano Interno de Control, mediante oficio número 390/2021 de fecha 08 de marzo de 2021, signado por el Abogado **CESAR IVAN BERMUDEZ MINUTTI**, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla, recepcionado por esta Autoridad Administrativa el día 09 de marzo de 2021, información con la que se pretende solventar las 6 observaciones derivadas del acta de sitio de la auditoría número OIC-AJ-005/2021 de fecha 24 de febrero de 2021.-----

Del análisis realizado a la documentación remitida que se describe en el párrafo anterior, se concluye lo siguiente: -----

**OBSERVACIONES:** -----

**1.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN LA CARPETA DE PROMOCIONES CIVILES EN PODER DEL OFICVUIAL MAYOR.**-----

**SOLVENTADA.** De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se advierte que las promociones respectivas fueron turnadas para su debido acuerdo.-----

**2.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A ACUERDO DE LA SECRETARIA PAR.**-----

**SOLVENTADA.** De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se advierte que los expedientes respectivos fueron debidamente cancelados.-----

**3.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A ACUERDO DE LA SECRETARIA NON.**-----

**SOLVENTADA.** De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se advierte que los expedientes respectivos fueron debidamente cancelados.-----

**4.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO NON.**-----

**SOLVENTADA.-** De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se advierte que los expedientes respectivos fueron debidamente cancelados.-----

**5.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO NON.**-----

**SOLVENTADA.-** De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se advierte que los expedientes respectivos fueron debidamente cancelados.-----

**6.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A SENTENCIAS.**-----

**SOLVENTADA.-** De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se advierte que los expedientes respectivos fueron debidamente cancelados.-----

----- PASA A FOJA 2 -----





**CONTRALORÍA  
DEL PODER  
JUDICIAL**

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-005/2021
Tipo de Acta	Acta Final
Área Revisada	Juzgado Segundo Civil de Tehuacan, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 23 de febrero de 2021.

-----VIENE DE FOJA 1-----

----- FOJA 2 -----

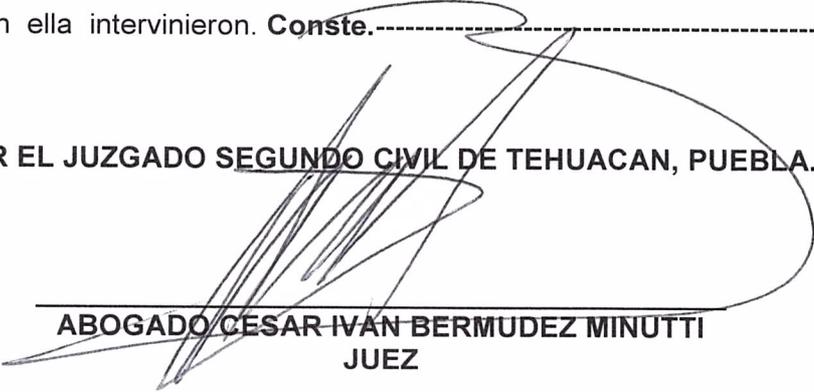
Asimismo se hace constar que con la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, por el titular del Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Tehuacan, Puebla, no se libera de responsabilidad alguna a los servidores públicos del juzgado a su cargo, de los resultados que con posterioridad surgieran que no hayan formado parte de la muestra selectiva revisada dentro de la presente auditoría.-----

**LECTURA Y CIERRE DEL ACTA:** -----

Leídas que fueron las observaciones **solventadas** de la presente auditoría al Abogado **CESAR IVAN BERMUDEZ MINUTTI**, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla, se da por concluida.-----

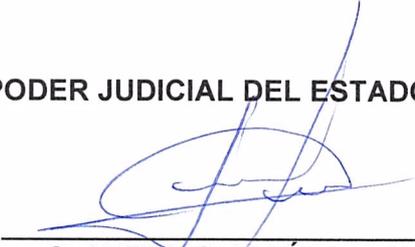
No habiendo más hechos que hacer constar, siendo las diez horas treinta minutos del día de su inicio, la presente acta se levanta en dos tantos, entregando uno al Abogado **CESAR IVAN BERMUDEZ MINUTTI**, como constancia de los resultados obtenidos en el proceso de solventación de la auditoría practicada, para los efectos legales que procedan, firmando al calce los que en ella intervinieron. **Conste.**-----

**POR EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE TEHUACAN, PUEBLA.**

  
\_\_\_\_\_  
**ABOGADO CESAR IVAN BERMUDEZ MINUTTI**  
**JUEZ**

**POR LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

  
\_\_\_\_\_  
**C. ARACELI CORDOBA MARTINEZ**

  
\_\_\_\_\_  
**C. AURELIO JOSÉ LUIS MORALES FLORES.**

-----PASA A FOJA 3-----





**CONTRALORÍA  
DEL PODER  
JUDICIAL**

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-005/2021
Tipo de Acta	Acta Final
Área Revisada	Juzgado Segundo Civil de Tehuacan, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 23 de febrero de 2021.

-----VIENE DE FOJA 2-----

-----FOJA 3-----

**TESTIGOS DE ASISTENCIA.**

  
C. GABRIELA SERRANO LUCIANO

  
C. IVETH ERÉNDIRA LARA ORDUÑA



SE HACE CONSTAR QUE ESTA PÁGINA CON 02 FIRMAS, ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA FINAL DE LA AUDITORÍA NÚMERO OIC-AJ-005/2021 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2021.-----

100

100

100